 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

San Juan de Pasto, 26 de julio de 2024.

Doctor  
**DAVID ESTEBAN ROJAS CAICEDO**  
 Director Departamento de Contratación  
 Universidad de Nariño.


**Referencia:** Solicitud de Oferta N°013 de 2024, “**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INVERNADERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS EN LA GRANJA BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**”.

Cordial Saludo:

En mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño como gestor de la **SOLICITUD DE OFERTA N°013 de 2024**, que tiene por objeto “**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INVERNADERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS EN LA GRANJA BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**” conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 25 de 2022, me permito remitir a Usted, el resultado de la evaluación de las ofertas, allegadas dentro del proceso de referencia.

Así mismo, hago constar que se recibieron ocho (08) ofertas dentro del término fijado, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Solicitud de Oferta N°013. Para la evaluación se verificó la documentación requerida, las condiciones técnicas solicitadas, la oferta económica y la acreditación de los criterios de evaluación, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROponente	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	CAPACIDAD RESIDUAL	CRITERIOS DE SELECCIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO OBRAS UDENAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	12.50 PUNTOS	<b>NO CUMPLE</b>
NICOLAS JIMENEZ BELALCAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	49.08 PUNTOS	<b>NO CUMPLE</b>
CONSORCIO BOTANA	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	96.27 PUNTOS	<b>NO CUMPLE</b>
CONSORCIO AYD BOTANA	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	59.96 PUNTOS	<b>NO CUMPLE</b>
TRANSFORMAR INGENIEROS SAS	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97.70 PUNTOS	<b>NO CUMPLE</b>

 Universidad de <b>Nariño</b> FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

JUAN CARLOS SALAZAR	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO
CONSORCIO BGV CONSTRUCTORES- JIMENA GONZALES	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO
SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO	NO TENIDO EN CUENTA NI EVALUADO

En consecuencia, de lo anterior, **JUAN JAFETH ARGOTHY DÍAZ**, en mi calidad de **DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES**, dejo expresa constancia que ningún oferente, cumple con la totalidad de criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, por tanto, se recomienda declarar **INSATISFACTORIA** la Solicitud de Oferta No. 013-2024 que tiene como objeto adelantar el **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INVERNADERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS EN LA GRANJA BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO” CDP 001 CDP 002 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA EXCEL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

Para constancia se firma el presente informe el 26 de julio de 2024.

  
**JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ**  
 Director Fondo de Construcciones  
 Universidad de Nariño

**Proyectó:** Ing. Nicolas López – Coordinador área de supervisión Fondo de Construcciones.

**Revisó:** Dra. Karola Villota - Abogada Fondo de Construcciones.

**Revisó y Aprobó:** Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones.

